

MENDOZA, 08 NOV 2011

VISTO:

La ficha donde obra el pedido de licencia con goce de haberes por enfermedad, formulado por el señor Jorge Eduardo FERNANDEZ;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en el Artículo 93º - del Decreto Nacional N° 366/2006.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, con goce de haberes, por enfermedad, al señor Jorge Eduardo FERNANDEZ (Legajo 25.308), -Personal de Apoyo Académico- TREINTA (30) días corridos a partir del 07 de setiembre del año 2011, con afectación al Artículo 93º del Decreto Nacional N° 366/2006.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

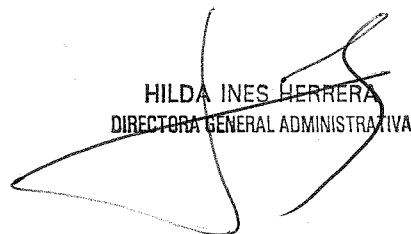
RESOLUCIÓN N°

320




Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO


HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA